

ANÁLISIS DEL MALTRATO ANIMAL EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Georgina Jatzire Arévalo Pacheco¹

Resumen

El objetivo general de este estudio es analizar las prácticas de maltrato animal dentro de la actividad turística, identificando sus causas, manifestaciones y consecuencias en el bienestar animal y en la sostenibilidad del turismo. Se examinan diversas prácticas turísticas que involucran animales identificando sus causas estructurales, manifestaciones y consecuencias en el bienestar animal y en el desarrollo turístico. A través de un análisis documental y conceptual, se evidencia que dichas prácticas están sustentadas en una lógica antropocéntrica que normaliza la explotación animal bajo argumentos culturales, económicos y recreativos. Los resultados muestran una relación directa entre la demanda turística y la perpetuación del maltrato animal, así como una creciente transformación en la percepción social hacia modelos más éticos. Asimismo, se identifican vacíos normativos y limitaciones institucionales que dificultan la regulación efectiva de estas actividades. El estudio concluye que es necesario transitar hacia un modelo de turismo responsable que incorpore el bienestar animal como eje central, promoviendo alternativas sostenibles y fortaleciendo la articulación entre políticas públicas, actores turísticos y sociedad civil.

Palabras clave: turismo sostenible, bienestar animal, ética ambiental; derechos animales, turismo responsable.

Introducción

El turismo es una de las actividades económicas más importantes a nivel global, caracterizado por la diversificación de experiencias orientadas al ocio, la cultura y la naturaleza. Dentro de esta industria, el uso de animales se ha consolidado como un recurso atractivo para los visitantes, manifestándose en actividades como paseos, espectáculos, interacción directa o exhibición en cautiverio (Preverisk, 2020). Estas prácticas suelen presentarse como experiencias culturales o recreativas, aunque en muchos casos implican dinámicas de explotación y control sobre los animales (Quintero, 2022).

¹ Doctora en Economía egresada de la FEVaQ de la U.M.S.N.H y Profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Morelia. E-mail: georgina.arevalo@outlook.com.

Ejemplos comunes incluyen paseos en elefantes, espectáculos con fauna silvestre o interacción en espacios artificiales, lo que refleja una relación instrumentalizada entre humanos y animales dentro del turismo contemporáneo (IATI Seguros, s.f.).

A pesar de su popularidad, el uso de animales en el turismo ha generado crecientes preocupaciones éticas, ambientales y de bienestar animal. Diversas investigaciones y reportes han documentado condiciones de maltrato, incluyendo jornadas extenuantes, confinamiento, separación de hábitats naturales y prácticas de entrenamiento coercitivas (World Animal Protection, 2025).

Por ejemplo, en destinos turísticos de alta demanda, los animales son sometidos a estrés físico y psicológico, presentando lesiones, fatiga crónica y comportamientos anormales derivados del cautiverio. Este problema se agrava por la falta de regulación efectiva y por la normalización social de estas prácticas como parte del entretenimiento turístico, lo que perpetúa su existencia (Acosta-Infante, 2017).

El análisis del maltrato animal en el turismo resulta relevante tanto en el ámbito académico como en el social, debido a su intersección con disciplinas como la ética, la sostenibilidad, la economía y los derechos de los animales. Desde una perspectiva social, estas prácticas reflejan desigualdades estructurales y modelos de desarrollo que priorizan el beneficio económico sobre el bienestar de los seres vivos (AnimaNaturalis, s.f.). Asimismo, el estudio de este fenómeno permite cuestionar el modelo turístico dominante y promover alternativas responsables que respeten la biodiversidad y los ecosistemas. En este sentido, el turismo con animales no solo implica una problemática de bienestar animal, sino también un desafío ético que cuestiona las relaciones de poder entre humanos y otras especies (AnimaNaturalis, s.f.).

El objetivo general de este estudio es analizar las prácticas de maltrato animal dentro de la actividad turística, identificando sus causas, manifestaciones y consecuencias en el bienestar animal y en la sostenibilidad del turismo (Discapnet, 2023; Turismo Responsable, s.f.). A partir de lo anterior, se plantean las siguientes preguntas de investigación: ¿de qué manera el turismo contribuye al maltrato animal? Y ¿qué factores económicos, culturales y sociales perpetúan estas prácticas?

Asimismo, se plantea que el incremento en la conciencia social puede contribuir a la transformación hacia modelos turísticos más responsables (Udlap, 2017; FAADA, 2023).

Marco teórico y conceptual

En el debate contemporáneo sobre la relación entre humanos y animales, el pos humanismo emerge como una corriente crítica que cuestiona el antropocentrismo, entendido como la concepción de superioridad humana sobre otras especies (FAWC, 2009). Desde esta perspectiva, se propone replantear las jerarquías tradicionales y reconocer a los animales como sujetos con valor intrínseco, más allá de su utilidad para los seres humanos. Cuando el antropocentrismo se traslada al ámbito del turismo o a la construcción de identidades nacionales, se refuerza una visión instrumental de los animales, en la que estos son utilizados como recursos culturales, económicos o simbólicos. Esta lógica ha contribuido históricamente a normalizar prácticas de explotación animal dentro de la industria turística (Braidotti, 2013).

Respecto al maltrato animal puede definirse como cualquier acción u omisión que cause sufrimiento, dolor o estrés innecesario a un animal, ya sea de forma intencional o por negligencia (Haraway, 2008). En el contexto turístico, este concepto se amplía para incluir prácticas sistemáticas como el confinamiento en espacios reducidos, el entrenamiento mediante castigo, la privación de condiciones naturales y la sobreexplotación física (Preverisk, 2020). Estas formas de maltrato suelen estar invisibilizadas o normalizadas bajo discursos culturales y recreativos, lo que dificulta su identificación y regulación. Desde el enfoque de los derechos animales, autores como Peter Singer han señalado que el sufrimiento animal debe ser considerado moralmente relevante, independientemente de la especie, cuestionando así las prácticas que lo perpetúan (Singer, 1975; Regan, 1986).

Bienestar animal y ética en el turismo

El bienestar animal se refiere al estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Este concepto ha sido desarrollado a partir de marcos como las “cinco libertades”, que incluyen la ausencia de hambre, dolor, miedo y la posibilidad de expresar comportamientos naturales (FAWC, 2009). En el turismo, la ética del bienestar animal implica evaluar las actividades turísticas no solo por su rentabilidad económica, sino también por su impacto en la vida de los animales involucrados

(Discapnet, 2023). Desde una perspectiva ética, el turismo debería promover interacciones respetuosas y evitar prácticas que generen sufrimiento.

En este sentido, pensadores como Tom Regan han defendido que los animales poseen un valor inherente, lo que obliga a reconsiderar su uso en actividades humanas como el turismo (Regan, 1986).

Turismo tradicional vs. Turismo responsable y sostenible

El turismo tradicional ha estado históricamente orientado a la maximización del beneficio económico y la satisfacción del visitante, frecuentemente sin considerar los impactos sociales, ambientales o éticos. Bajo este modelo, el uso de animales se ha integrado como una atracción más, sin cuestionar sus implicaciones. En contraste, el turismo responsable y sostenible propone un enfoque que equilibra el desarrollo económico con la conservación ambiental y el respeto por los seres vivos (UNWTO, 2018). Este modelo promueve prácticas que minimizan el daño y fomentan la educación del turista, como la observación de fauna en su hábitat natural o el apoyo a iniciativas de conservación. Organismos como la Organización Mundial del Turismo han enfatizado la necesidad de transitar hacia un turismo ético que respete la biodiversidad y los derechos de los animales (Wearing y Neil, 2009).

Ejemplos del maltrato animal en turismo

La diversidad de actividades turísticas que involucran animales en América Latina, y particularmente en México, refleja la intersección entre prácticas culturales, dinámicas económicas y formas de entretenimiento que han sido históricamente normalizadas. Muchas de estas actividades se sustentan en narrativas de tradición, identidad y valor cultural, lo que dificulta su cuestionamiento social, aun cuando implican afectaciones significativas al bienestar animal. En este contexto, resulta fundamental analizar dichas prácticas no solo desde su función turística, sino también desde sus implicaciones éticas y su impacto en los animales involucrados (Organización Mundial del Turismo, 2018).

Desde una perspectiva crítica, particularmente desde enfoques como el pos humanismo y la ética animal, estas actividades evidencian una relación instrumental entre humanos y animales, en la cual estos últimos son utilizados como medios para la satisfacción humana.

Tal como plantea Peter Singer, el sufrimiento animal suele ser invisibilizado o justificado cuando se encuentra mediado por intereses culturales o económicos.

Esto permite que prácticas que generan dolor, estrés o incluso la muerte de los animales sean percibidas como aceptables dentro de determinados contextos sociales (Singer, 1975).

Asimismo, es importante señalar que la justificación cultural o tradicional de estas actividades no exime su análisis desde criterios contemporáneos de bienestar animal. La evolución de los marcos éticos y normativos ha llevado a cuestionar prácticas que anteriormente eran consideradas legítimas, promoviendo una transición hacia modelos de turismo más responsables y sostenibles. Sin embargo, esta transición enfrenta resistencias debido a la dependencia económica de ciertas comunidades y a la persistencia de imaginarios culturales arraigados (World Animal Protection, 2020).

En este sentido, la siguiente tabla presenta una sistematización de diversas actividades turísticas que implican el uso de animales, identificando el contexto geográfico, la especie involucrada, la justificación social y las razones por las cuales dichas prácticas pueden ser consideradas formas de maltrato animal. Este análisis permite visibilizar patrones comunes de explotación y abrir el debate hacia alternativas más éticas dentro del turismo contemporáneo.

Tabla 1. Actividades turísticas con uso de animales en México y Latinoamérica

Evento / actividad turística	País / región	Animal involucrado	Visión cultural o justificación social	¿Por qué constituye maltrato animal?
Corridos de toros	México, Colombia, Perú	Toro de lidia	Tradición histórica, identidad cultural, espectáculo artístico	Provoca sufrimiento físico y psicológico intencional, lesiones graves y muerte del animal como parte central del espectáculo

Peleas de gallos	México, Centroamérica	Gallos	Tradición rural y festiva, asociada a ferias y celebraciones locales	Induce agresión forzada, mutilaciones, estrés extremo y muerte del animal
Paseos en calandria	México (Guadalajara, Ciudad de México)	Caballos	Imagen turística tradicional, nostalgia urbana	Jornadas extenuantes, deshidratación, sobrecarga física, condiciones climáticas adversas
Paseos en burro	México (Taxco), Perú	Burros	Representación folclórica y atractivo para turistas	Uso prolongado, peso excesivo, falta de descanso y atención veterinaria
Nado con delfines (delfinarios)	México, Caribe, América Central	Delfines	Educación ambiental y entretenimiento familiar	Cautiverio antinatural, estrés crónico, alteración del comportamiento y reducción de esperanza de vida
Zoológicos y acuarios turísticos tradicionales	México, América Latina	Diversas especies silvestres	Conservación, educación y recreación	Espacios reducidos, confinamiento, pérdida de comportamientos naturales
Espectáculos con aves rapaces o	México, Brasil, Perú	Aves silvestres	Exhibición educativa y atractivo visual	Entrenamiento forzado, restricción de vuelo, cautiverio

exóticas				prolongado
Turismo de selfies con fauna silvestre	México, Costa Rica, Brasil	Monos, reptiles, aves	Experiencia “auténtica” y cercana con la naturaleza	Manipulación constante, estrés, tráfico ilegal y riesgo sanitario
Carreras de caballos en ferias locales	México, Chile	Caballos	Tradición festiva y competencia deportiva	Lesiones, sobreexplotación, uso de métodos coercitivos
Turismo de caza deportiva	México, Argentina	Fauna silvestre	Conservación mediante aprovechamiento cinegético	Muerte del animal por entretenimiento, alteración de ecosistemas

Fuente: elaboración propia.

La tabla 1 evidencia que los animales han sido incorporados al turismo bajo distintas tipologías de uso, que van desde el entretenimiento (corridas de toros, peleas de gallos), el transporte turístico (calandrias, burros), la interacción directa (nado con delfines, selfies con fauna) hasta la exhibición (zoológicos, espectáculos). Estas tipologías reflejan formas diferenciadas de apropiación de los animales, pero comparten una lógica común: su conversión en atractivo turístico y recurso económico. En este sentido, el turismo no solo consume paisajes y culturas, sino también cuerpos animales, integrándolos en la experiencia del visitante como parte del producto turístico (Organización Mundial del Turismo, 2018).

Desde el enfoque de la ética ambiental, estas prácticas pueden analizarse en función de su impacto en los ecosistemas y en la relación humano-naturaleza. La ética ambiental cuestiona las formas de explotación que alteran los equilibrios ecológicos y promueve una visión más integral en la que los animales no son meros recursos, sino parte de sistemas vivos interdependientes (Naess, 1973).

En el caso de actividades como la caza deportiva o la captura de fauna para espectáculos, se observa una afectación directa a la biodiversidad y a las dinámicas ecológicas, lo que contradice los principios de sostenibilidad ambiental (Callicott, 1989).

Por su parte, el enfoque de los derechos animales permite profundizar en la dimensión moral del problema, al cuestionar la legitimidad de utilizar animales como medios para fines humanos. Autores como Tom Regan sostienen que los animales poseen un valor inherente y, por tanto, no deben ser explotados ni sometidos a sufrimiento, independientemente de los beneficios económicos o culturales que estas prácticas generen. Desde esta perspectiva, muchas de las actividades presentadas en la tabla como las corridas de toros o los espectáculos con animales no solo implican maltrato, sino una vulneración ética fundamental (Regan, 1986).

En contraste, el enfoque de la sostenibilidad propone una transformación del modelo turístico hacia prácticas que equilibren el desarrollo económico con el respeto por el medio ambiente y los seres vivos. Esto implica replantear las tipologías tradicionales de turismo con animales y promover alternativas como la observación responsable de fauna en su hábitat natural o el ecoturismo ético (World Animal Protection, 2020). Sin embargo, la transición hacia estos modelos enfrenta tensiones, ya que muchas de las actividades señaladas en la tabla están profundamente arraigadas en economías locales y en imaginarios culturales. Por ello, el desafío no solo es técnico o normativo, sino también social y cultural (Wearing y Neil, 2009).

En conjunto, el análisis permite identificar que las prácticas turísticas con animales no son homogéneas, pero sí comparten una base estructural vinculada al antropocentrismo y a la mercantilización de la vida animal. Integrar los enfoques de ética ambiental, derechos animales y sostenibilidad permite no solo comprender estas dinámicas, sino también abrir la posibilidad de transitar hacia modelos turísticos más justos, responsables y coherentes con los desafíos contemporáneos.

Marco normativo e institucional

El marco normativo e institucional relacionado con la protección animal en el turismo se configura a partir de instrumentos internacionales, legislaciones nacionales y la intervención de organismos públicos y privados.

Este entramado busca regular las interacciones entre humanos y animales, promoviendo estándares mínimos de bienestar; sin embargo, su aplicación en el sector turístico presenta importantes limitaciones debido a la diversidad de contextos legales y a la falta de mecanismos de vigilancia efectivos.

Legislación internacional sobre protección animal vinculada al turismo

A nivel internacional, no existe un tratado vinculante específico que regule de manera integral el uso de animales en el turismo; sin embargo, diversos instrumentos y declaraciones han establecido principios relevantes. La Declaración Universal sobre el Bienestar Animal impulsa el reconocimiento de los animales como seres sintientes, promoviendo su protección frente al sufrimiento (World Animal Protection, 2016). Asimismo, organismos como la Organización Mundial del Turismo han incorporado lineamientos éticos en el turismo sostenible, destacando la importancia de respetar la fauna y los ecosistemas (UNWTO, 2018). Por otro lado, convenios como el del Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) regulan el comercio internacional de especies, lo que impacta indirectamente en actividades turísticas que involucran fauna silvestre (CITES, 1973).

Normativa en México y local

En el caso de México, la protección animal se encuentra regulada principalmente por la Ley General de Vida Silvestre (DOF, 2000) la cual establece disposiciones para la conservación y aprovechamiento sustentable de la fauna, así como por la Ley Federal de Sanidad Animal (DOF, 2007). A nivel local, entidades federativas como la Ciudad de México cuentan con leyes específicas de protección y bienestar animal que sancionan el maltrato y promueven condiciones dignas para los animales.

Sin embargo, estas normativas no siempre abordan de manera explícita las actividades turísticas, lo que genera ambigüedad en su aplicación. Instituciones como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales desempeñan un papel clave en la regulación ambiental vinculada a estas prácticas (Congreso de la Ciudad de México, 2017).

Rol de organismos turísticos y ambientales

Los organismos turísticos y ambientales tienen la responsabilidad de promover prácticas sostenibles y regular las actividades que involucren animales. En México, la Secretaría de Turismo impulsa políticas de turismo sostenible (SECTUR, 2020), mientras que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente supervisa el cumplimiento de la legislación ambiental y puede sancionar prácticas que afecten a la fauna (PROFEPA, 2021).

A nivel internacional, organizaciones como la World Animal Protection han desarrollado campañas para erradicar el uso de animales en actividades turísticas crueles, influyendo en la conciencia pública y en la formulación de políticas. No obstante, la coordinación entre estos actores suele ser limitada, lo que reduce la efectividad de las acciones implementadas (World Animal Protection, 2020).

Vacíos legales y desafíos en la aplicación normativa

A pesar de la existencia de marcos normativos, persisten importantes vacíos legales y desafíos en su aplicación. Entre ellos destacan la falta de regulación específica sobre ciertas actividades turísticas con animales, la debilidad en los mecanismos de inspección y sanción, y la escasa capacitación de los actores involucrados en el sector ((FAADA, 2023). Además, la presión económica del turismo y la normalización cultural del uso de animales dificultan la implementación de medidas más estrictas. Estos vacíos permiten que prácticas de maltrato continúen operando bajo esquemas de legalidad parcial o ambigua. En este contexto, se vuelve necesario fortalecer las políticas públicas, armonizar la legislación y promover una mayor conciencia social para garantizar la protección efectiva de los animales en el turismo (Born Free Foundation, 2018).

Resultados

El análisis documental del caso mexicano permite identificar una relación compleja entre el desarrollo turístico y el uso de animales, en la que convergen factores económicos, culturales y regulatorios. México, como uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, presenta una amplia diversidad de prácticas que involucran animales, especialmente en destinos de sol y playa, así como en centros urbanos con tradición cultural. Los resultados al realizar el análisis documental evidencian tensiones entre la demanda turística, la protección del bienestar animal y la sostenibilidad del sector.

La tabla 2 permite observar que, aunque las actividades turísticas varían en forma y contexto, comparten causas estructurales comunes, como la demanda turística, la tradición cultural y la dependencia económica. Asimismo, las manifestaciones del maltrato animal tienden a expresarse a través de la sobreexplotación, el confinamiento o la violencia directa.

En términos de consecuencias, no solo se afecta el bienestar físico y psicológico de los animales, sino también la viabilidad del turismo a largo plazo, debido al creciente rechazo social y a la presión por adoptar modelos más sostenibles.

Tabla 2. Actividades turísticas y maltrato animal

Actividad turística	Causas	Manifestaciones	Consecuencias en el bienestar animal	Consecuencias en la sostenibilidad del turismo
Corridas de toros	Tradición cultural, identidad, demanda turística	Espectáculos con violencia intencional	Dolor extremo, lesiones, muerte	Rechazo social creciente, deterioro de imagen turística
Peleas de gallos	Prácticas rurales, apuestas, festividades	Enfrentamiento forzado entre animales	Estrés, mutilaciones, muerte	Cuestionamiento ético, posible regulación restrictiva
Paseos en calandria	Oferta turística tradicional, ingresos locales	Uso prolongado en zonas urbanas	Fatiga, deshidratación, sobrecarga	Conflictos sociales, transición a modelos alternativos
Paseos en burro	Folclor turístico, economía local	Carga excesiva, jornadas largas	Dolor físico, descuido sanitario	Pérdida de autenticidad sostenible, presión

Actividad turística	Causas	Manifestaciones	Consecuencias en el bienestar animal	Consecuencias en la sostenibilidad del turismo
				regulatoria
Nado con delfines	Entretenimiento, educación percibida	Cautiverio y contacto directo	Estrés crónico, alteración conductual	Críticas internacionales, cambio en preferencias turísticas
Zoológicos tradicionales	Educación, recreación	Exhibición en espacios limitados	Confinamiento, pérdida de comportamientos naturales	Reconversión a modelos de conservación ética
Espectáculos con aves	Atracción visual, educación	Entrenamiento y control del animal	Restricción de movimiento, estrés	Debate sobre ética, transformación hacia espectáculos sin animales
Selfies con fauna silvestre	Redes sociales, búsqueda de experiencias únicas	Manipulación constante de animales	Estrés, tráfico ilegal, daño físico	Riesgo reputacional, impacto en biodiversidad
Carreras de caballos	Tradición deportiva, apuestas	Competencia intensiva	Lesiones, sobreexplotación	Regulación creciente, cuestionamientos éticos
Caza	Turismo cinegético,	Muerte de fauna	Eliminación de individuos,	Impacto ecológico,

Actividad turística	Causas	Manifestaciones	Consecuencias en el bienestar animal	Consecuencias en la sostenibilidad del turismo
deportiva	ingresos económicos	silvestre	sufrimiento	controversia en sostenibilidad

Fuente: elaboración propia.

Los resultados muestran que la percepción sobre el uso de animales en el turismo varía entre los distintos actores. Por un lado, muchos turistas participan en estas actividades sin plena conciencia del impacto en el bienestar animal, influenciados por la oferta turística y la normalización de estas prácticas. Por otro lado, los operadores turísticos suelen justificar su uso como una fuente de ingresos y parte de la experiencia cultural. En las comunidades locales, estas actividades representan una oportunidad económica importante, especialmente en contextos de limitada diversificación productiva. Sin embargo, también se observa un creciente cambio en la percepción social, impulsado por campañas de sensibilización que promueven un turismo más ético.

Además, existe una relación directa entre la demanda turística y las condiciones de bienestar animal. A mayor demanda de experiencias que involucren interacción con animales, mayor es la presión sobre los proveedores para mantener y reproducir estas prácticas, incluso en detrimento del bienestar de los animales. En destinos turísticos de alta afluencia, esto se traduce en sobreexplotación, intensificación de actividades y reducción de los estándares de cuidado. No obstante, también se identifica una tendencia emergente hacia el consumo responsable, en la que ciertos segmentos de turistas comienzan a rechazar actividades que impliquen maltrato animal, lo que abre la posibilidad de transformar la oferta turística hacia modelos más sostenibles.

Los impactos del uso de animales en el turismo en México son multidimensionales. En el ámbito social, estas prácticas pueden reforzar la normalización del maltrato animal y generar conflictos éticos entre distintos grupos sociales. En términos ambientales, el uso de fauna silvestre contribuye a la pérdida de biodiversidad y altera los ecosistemas, especialmente cuando implica captura o confinamiento.

Económicamente, aunque estas actividades generan ingresos y empleo, también pueden representar riesgos a largo plazo para la sostenibilidad del destino, particularmente si se deteriora su imagen internacional debido a prácticas consideradas poco éticas. En este sentido, el tránsito hacia modelos de turismo responsable no solo es una cuestión ética, sino también estratégica para el desarrollo sostenible del sector.

Discusión

Los resultados obtenidos en el caso mexicano evidencian la persistencia de prácticas turísticas que reproducen el uso instrumental de los animales, lo que permite reflexionar críticamente sobre las bases éticas y estructurales del turismo contemporáneo. A continuación, se analizan estos hallazgos a la luz del marco teórico y se contrastan con estudios previos, identificando implicaciones y limitaciones relevantes.

Los hallazgos confirman que el turismo en México continúa operando bajo una lógica predominantemente antropocéntrica, donde los animales son concebidos como recursos al servicio del entretenimiento humano. Esto coincide con las críticas del poshumanismo, que cuestiona la jerarquización de las especies y propone reconocer el valor intrínseco de los animales (Horta, 2010). Asimismo, la persistencia de prácticas como delfinarios o paseos con animales refleja lo señalado por autores como Peter Singer, quien argumenta que el sufrimiento animal suele ser ignorado cuando entra en conflicto con intereses económicos o recreativos (Singer, 1975). Desde esta perspectiva, los resultados evidencian una contradicción entre los discursos de sostenibilidad y las prácticas reales del turismo, donde el bienestar animal sigue siendo subordinado a la demanda del mercado (Haraway, 2008).

Los resultados obtenidos son consistentes con investigaciones previas a nivel internacional, las cuales han documentado que el turismo con animales frecuentemente implica condiciones de maltrato y explotación. Estudios de World Animal Protection han evidenciado que una gran proporción de atracciones turísticas con fauna silvestre no cumple con estándares básicos de bienestar animal. Asimismo, investigaciones académicas en ecoturismo han señalado que, aunque existe un creciente interés por prácticas responsables, la oferta turística sigue dominada por modelos tradicionales orientados al consumo (Wearing y Neil, 2009).

En el contexto mexicano, estos patrones se replican, lo que sugiere que el problema no es aislado, sino estructural y global, aunque con particularidades locales relacionadas con la economía y la cultura (World Animal Protection, 2019).

Los resultados tienen implicaciones significativas para el desarrollo del turismo sostenible en México.

En primer lugar, evidencian la necesidad de integrar el bienestar animal como un componente central de la sostenibilidad, más allá de los enfoques tradicionales centrados únicamente en el medio ambiente o la economía. En segundo lugar, resaltan la importancia de transformar la demanda turística mediante procesos de educación y sensibilización, promoviendo un consumo responsable. Finalmente, implican la necesidad de fortalecer la regulación y la coordinación institucional para garantizar el cumplimiento de estándares éticos. Organismos como la Organización Mundial del Turismo han enfatizado que la sostenibilidad requiere un equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación ambiental y el respeto por los seres vivos, lo cual incluye necesariamente a los animales (UNWTO, 2018).

El presente estudio presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas. En primer lugar, la disponibilidad de información específica sobre el maltrato animal en el turismo en México es limitada, lo que dificulta la obtención de datos cuantitativos precisos. En segundo lugar, la investigación se basa en gran medida en fuentes secundarias y reportes de organizaciones, lo que puede introducir sesgos en la interpretación de los resultados. Asimismo, la diversidad regional del país implica que las prácticas turísticas pueden variar significativamente, lo que limita la generalización de los hallazgos. Finalmente, el carácter dinámico del turismo y de la percepción social sugiere que los resultados deben ser interpretados como una aproximación a un fenómeno en constante transformación (FAADA, 2023).

Conclusiones

El análisis del maltrato animal en la actividad turística en México permite identificar una problemática compleja que articula dimensiones éticas, económicas, sociales y ambientales. A partir de los resultados obtenidos, se presentan los principales hallazgos, las aportaciones del estudio y las posibles líneas futuras de investigación.

Los hallazgos evidencian que el turismo en México continúa reproduciendo prácticas basadas en el uso instrumental de los animales, particularmente en actividades como delfinarios, espectáculos y transporte turístico con animales. Estas prácticas reflejan una lógica antropocéntrica profundamente arraigada, en la que el bienestar animal es subordinado a la satisfacción del turista y a la rentabilidad económica.

Asimismo, se identificó una relación directa entre la demanda turística y la perpetuación del maltrato animal, lo que confirma que el consumo turístico desempeña un papel central en la reproducción de estas dinámicas. No obstante, también se observa una incipiente transformación en la percepción social, impulsada por campañas de sensibilización y por la creciente adopción de criterios éticos en el turismo.

Este estudio contribuye al campo académico al integrar el análisis del turismo con enfoques críticos como el pos humanismo y la ética animal, lo que permite ampliar la comprensión del fenómeno más allá de su dimensión económica. Asimismo, aporta evidencia contextualizada sobre el caso mexicano, identificando las principales prácticas, actores y vacíos normativos que configuran el problema.

Desde una perspectiva aplicada, el trabajo ofrece elementos que pueden ser útiles para el diseño de políticas públicas, estrategias de sensibilización y modelos de turismo responsable. En este sentido, la investigación refuerza la necesidad de incorporar el bienestar animal como un eje central en la planificación turística, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible.

A partir de los resultados obtenidos, se identifican diversas líneas futuras de investigación. En primer lugar, se requiere el desarrollo de estudios empíricos con metodologías cuantitativas y cualitativas que permitan medir de manera más precisa el impacto del turismo en el bienestar animal en distintos contextos regionales de México.

En segundo lugar, resulta pertinente profundizar en el análisis de la percepción de los turistas y su disposición a modificar sus prácticas de consumo hacia opciones más éticas. Asimismo, se sugiere investigar el papel de las políticas públicas y su efectividad en la regulación del turismo con animales. Finalmente, futuras investigaciones podrían explorar alternativas de turismo regenerativo que integren el respeto por los animales como parte de un enfoque más amplio de sostenibilidad.

Referencias

AnimaNaturalis. (s.f.). *Turismo y explotación animal*. <https://www.animanaturalis.org>

AnimaNaturalis. (s.f.). Por un turismo responsable con los animales.

<https://www.animanaturalis.org/p/1606/por-un-turismo-responsable-con-los-animales>

Acosta-Infante. (2017). Explotación animal en la industria turística: análisis del mercado español y sus impactos. Tesis para obtener el grado de licenciatura. Universidad politécnica de Valencia. <https://riunet.upv.es/server/api/core/bitstreams/0be7a9e5-16d9-49ae-87d8-a3d1b7cd878c/content>

Braidotti, R. (2013). *The posthuman*. Polity Press.

Born Free Foundation. (2018). *Wildlife tourism: The impacts on animals*.

<https://www.bornfree.org.uk/captive-animals/>

Callicott, J. B. (1989). *In defense of the land ethic: Essays in environmental philosophy*.

State University of New York Press. <https://philpapers.org/rec/CALIDO-4>

CITES. (1973). *Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora*. <https://cites.org/eng/disc/text.php>

Congreso de la Ciudad de México. (2017). *Ley de protección a los animales de la Ciudad de México*.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/19078e2d6b6bd459d8636cb980f5f1d8fb6a1647.pdf>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2000). *Ley General de Vida Silvestre*.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgvs/LGVS_orig_03jul00.pdf

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2007). *Ley Federal de Sanidad Animal*.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfsa/LFSA_orig_25jul07_ima.pdf

Discapnet. (2023). *Turismo responsable con los animales*.

<https://www.discapnet.es/ocio/turismo-responsable-con-los-animales>

- FAWC (Farm Animal Welfare Council). (2009). *Farm animal welfare in Great Britain: Past, present and future*.
https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5a7d89fe40f0b64fe6c24508/Farm_Animal_Welfare_in_Great_Britain_-_Past__Present_and_Future.pdf
- Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA). (2023). *Turismo responsable y bienestar animal*. <https://faada.org>
- Haraway, D. (2008). *When species meet*. University of Minnesota Press.
https://www.researchgate.net/publication/225697761_Donna_J_Haraway_When_Species_Meet
- Horta, O. (2010). What is speciesism? *Journal of Agricultural and Environmental Ethics* 23 (3):243-266. <https://philpapers.org/rec/HORWIS>
- IATI Seguros. (s.f.). Turismo irresponsable con animales.
<https://www.iatiseguros.com/blog/turismo-responsable-con-animales/>
- Naess, A. (1973). The shallow and the deep, long-range ecology movement. *Inquiry*, 16(1–4), 95–100. https://openairphilosophy.org/wp-content/uploads/2018/11/OAP_Naess_Shallow_and_the_Deep.pdf
- Regan, T. (1986). *The case for animal rights*. University of California Press.
https://www.wellbeingintlstudiesrepository.org/cgi/viewcontent.cgi?params=/context/acwp_away/article/1003/&path_info=Case_for_animal_rights.pdf
- Secretaría de Turismo (SECTUR). (2020). *Política de turismo sostenible en México*.
<https://iki-alliance.mx/transversalizacion-del-cambio-climatico-en-la-politica-nacional-programa-sectorial-de-turismo-2020-2024/>
- Singer, P. (1975). *Animal liberation*. HarperCollins. <https://corazonamateur.com/wp-content/uploads/2020/04/Liberaci%C3%B3n-animal-Peter-Singer.pdf>
- Quintero, (2022). Una pequeña reflexión (bio)ética del turismo postpandemia. *Animal Político*. <https://www.iis.unam.mx/blog/una-pequena-reflexion-bioetica-del-turismo-postpandemia/>

PROFEPA. (2021). *Informe de actividades*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/758051/Informe_de_Actividades_Profepa_2021_.pdf

Preverisk. (2020). *Los animales en el turismo: un negocio arriesgado*.

<https://preverisk.com/es/actualidad/Los+animales+en+el+turismo%3A+un+negocio+arriesgado>

Turismo Responsable. (s.f.). *El impacto del turismo en animales*.

<https://www.turismoresponsable.com>

Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). (2017). *Turismo y animales salvajes*.

<https://www.udlap.mx/empresasfamiliares/articulo-turismo-animales-salvajes.aspx>

UNWTO. (2018). *Tourism and sustainable development goals*. World Tourism Organization.

https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/UNWTO_UNDP_Tourism%20and%20the%20SDGs.pdf

Wearing, S., & Neil, J. (2009). *Ecotourism: Impacts, potentials and possibilities*.

Butterworth-Heinemann.

https://books.google.com.mx/books/about/Ecotourism.html?id=C0M3rtRN2fMC&redir_esc=y

World Animal Protection. (2025). *Crueldad animal en el turismo*.

<https://www.worldanimalprotection.org>

World Animal Protection. (2019). *Wildlife tourism report*.

<https://www.worldanimalprotection.org/globalassets/pdfs/global-reviews/english/world-animal-protection-global-review-2019.pdf>

World Animal Protection. (2016). *Universal Declaration on Animal Welfare*.

<https://www.worldanimalprotection.ca/our-work/global-animal-protection/universal-declaration/>

World Animal Protection. (2020). *Informe sobre turismo y animales*. https://www-worldanimalprotection-org.translate.google/our-campaigns/wildlife/commercial-exploitation/travel-tourism/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc